



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Desarrollo de un instrumento metodológico para establecer metas de adaptación al cambio climático vinculadas a la gestión integral del agua a nivel de gobiernos municipales

1. Antecedentes. -

El Acuerdo de París establece un marco internacional para orientar un desarrollo resiliente y de bajo carbono en los países. A la vez que establece los instrumentos institucionales para facilitar el financiamiento, la formación de capacidades y la transferencia tecnológica. Uno de los mecanismos centrales del Acuerdo de París son los Compromisos Determinados Nacionalmente (NDC por sus siglas en inglés). A través de estos compromisos los países vienen recibiendo el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional y con base a sus indicadores serán evaluados en cuanto a sus logros y avances como país.

Bolivia al igual que la mayoría de los países de la región ha definido sus NDC, los cuales han sido refrendados mediante el instrumento de ratificación del Acuerdo de París (2015). Los compromisos actuales de Bolivia (NDC) apuntan a los sectores de agua; agricultura, bosques y cambios de uso del suelo y energía. En los próximos años, la cartera boliviana de cambio climático puede evolucionar integrando a otros sectores prioritarios, de acuerdo con las nuevas prioridades establecidas para el periodo 2020-2025, expresadas en diferentes planes y otros instrumentos normativos de cambio climático (p.e. Plan Nacional de Adaptación - PNA).

El proyecto Gestión integral del agua de la Cooperación Suiza en Bolivia e implementado por HELVETAS Swiss Intercooperation en su fase 2019 – 2022 establece el apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) para la gestión integral del agua incorporando en esta, consideraciones de cambio climático, gestión de riesgos y resiliencia de la población vulnerable de manera concurrente y con la orientación del propio MMAyA. Este apoyo incluye una mayor coordinación entre varios niveles estatales; en particular, afianzar la coordinación entre el MMAyA y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) como Autoridad Nacional Designada; así como, una mejor integración intergubernamental entre los diferentes niveles de gobierno.

Uno de los objetivos del proyecto de Gestión integral del agua es establecer los lineamientos e instrumentos metodológicos para una mejor incorporación de la adaptación al cambio climático, la planificación del uso de recursos hídricos a nivel de cuencas y a nivel de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), en particular los gobiernos municipales; al mismo tiempo que, se establece la base metodológica para el monitoreo y evaluación de los avances en cuanto a los factores de sostenibilidad (p.e. a través de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. Objetivo

El objetivo de la consultoría es desarrollar y validar un instrumento metodológico que sea adoptado por el MMAyA en coordinación con el MPD y los gobiernos municipales para determinar y establecer metas de adaptación al cambio climático vinculadas a la gestión del agua a nivel de los gobiernos municipales en línea con los NDC del país, incorporando



consideraciones de adaptación basada en ecosistemas, de gestión integral de recursos hídricos (GIRH), de resiliencia climática y de revitalización de funciones ambientales como está establecido en las leyes N° 300, N° 602 y N° 777 y otros marcos que se consideren pertinentes.

3. Abordaje y enfoque

- El equipo consultor revisará el marco metodológico y guías para la formulación de Planes Directores de Cuencas (PDC), Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) y otros relevantes (p.e. planes de ordenamiento territorial) y establecerá una herramienta conceptual para determinar y establecer metas de adaptación al cambio climático vinculadas a la gestión integral del agua a nivel de gobiernos municipales.
- En particular, revisará los instrumentos normativos existentes para integrar consideraciones de resiliencia climática en la infraestructura crítica y la conservación y restauración de funciones ambientales críticas en el nivel de los territorios, es decir los gobiernos municipales y las cuencas.
- Revisará y sugerirá al MMAyA en particular al Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR), los elementos normativos y financieros públicos y privados existentes para la adopción y el escalamiento de las medidas identificadas a nivel de cumplimiento de los NDC.
- Asimismo, establecerá un marco de indicadores (alineados con el marco de los ODS y la NDC) para el seguimiento a estas metas.
- Por último, validará la aplicación del marco metodológico propuesto en seis municipios del proyecto de Gestión integral del agua (Cuenca Suches y Cotagaita) y en tres municipios de una región priorizada por el MMAyA.

4. Productos esperados de la consultoría

PRODUCTO 1: Plan de trabajo que incluya una descripción de la metodología de trabajo, cronograma y una lista preliminar de documentación que se revisará y actores claves a los que se consultará. Esta lista debe contener actores de diferentes niveles de decisión incluyendo a funcionarios del MMAyA; en un plazo máximo de (15) días.

PRODUCTO 2: Instrumento metodológico para el diagnóstico territorial recogiendo la experiencia del país en la definición de Planes Territoriales y herramientas de adaptación al cambio climático y resiliencia, la metodología de consulta para la identificación de metas y los instrumentos normativos, financieros y tecnológicos para su adopción por parte de los agentes públicos y privados y puesta en plataforma web del instrumento de capacitación, evaluación y reportes, en un plazo máximo de (120) días.

PRODUCTO 3: Propuesta de indicadores (SMART por su sigla en inglés) específicos, medibles, alcanzables, relevantes, basados en el tiempo (alineados a los ODS y los NDC) para el monitoreo de las metas establecidas en el nivel de gobiernos municipales y cuencas, fichas metodológicas y documentación de la información existentes para los años 2005, 2010 y 2015; en un plazo máximo de (200) días.

PRODUCTO 4: Memoria del taller de capacitaciones del instrumento a actores claves del MPD, MMAyA, gobiernos municipales, sector académico y consultores, que incluye un reporte del trabajo de validación, y adopción por parte del MMAyA y los gobiernos municipales; en un plazo máximo de (240) días.



5. Cronograma y presupuesto

Se estima un cronograma de 8 meses (240 días calendario) para llevar a cabo esta consultoría desde la firma del contrato.

El presupuesto estimado es de Cuatrocientos noventa mil 00/100 (490.000 Bs), a ser cancelados de acuerdo con el detalle presentado en el plan de trabajo. El monto de la consultoría cubre todos los gastos que se requieran para el desarrollo de esta. Los pagos serán realizados por Helvetas Swiss Intercooperation y de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ **Primer pago:** 20 % a la aprobación del producto 1.
- ✓ **Segundo pago:** 20 % a la aprobación del producto 2
- ✓ **Tercer pago:** 30 % a la aprobación del producto 3.
- ✓ **Segundo pago:** 30 % a la aprobación del producto 4

Se señala expresamente que los gastos de material de escritorio y otros necesario para la consultoría deben estar incluidos en la propuesta y estos deberán ser pagados directamente por el (la) consultor(a) para el desarrollo de las actividades, así como los talleres de capacitaciones (refrigerios, contratación de salón, etc.)

6. Perfil de la consultoría

El equipo consultor deberá integrar profesionales que generen un grupo bien balanceado, efectivo, y costo eficiente, capaz de proponer un instrumento de alta calidad y aplicabilidad en el contexto de la planificación estatal (Ley SAFCO, SPIE y otros enfoques de la nueva administración). Se valorará positivamente la experiencia temática en resiliencia climática, adaptación al cambio climático y enfoques ecosistémicos, la experiencia en el diseño de herramientas de gestión y planificación y en la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial a nivel de gobiernos municipales, el soporte de herramientas TIC para la gestión de formatos, datos y reporte y las capacidades de producción de manuales y guías.

Se valorará la experiencia y solvencia profesional del líder del equipo, grado académico, al menos 5 años de experiencia comprobada en la conducción de proyectos metodológicos en concertación con actores públicos, productos similares generados y capacidad para dirigir equipos técnicos con solvencia credibilidad y costo-eficiencia. El equipo de apoyo que demuestre un balance entre las capacidades técnicas de la resiliencia climática en contextos territoriales, conocimiento teórico de diferente abordajes y capacidades técnicas para el diseño y uso de instrumentos y aplicaciones TIC y comunicación y facilitación del trabajo con gobiernos municipales.

- Líder del equipo: Profesional con experiencia relevante acreditada de al menos 5 años en proyectos similares, capacidad de dirigir el diseño metodológico y manejar un equipo de alto nivel y grado de especialización.

Profesional de rubros tecnológicos, económicos y/o sociales con experiencia acreditada en gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, apoyando la integración de criterios y herramientas concretas de adaptación en instrumentos de planificación.



-
- Profesional de rubros tecnológicos, económicos y/o sociales con experiencia acreditada en instrumentos de gestión pública, instrumentos normativos e incentivos aplicados a nivel de los municipios.
- Profesional de rubros sociales con experiencia acreditada en dimensión social y género en la transversalización de la variable de género e inclusión de grupos vulnerables;
- Profesional del área de la comunicación con experiencia acreditada en la edición y puesta en línea de herramientas, guías y formularios para GAM y GAD con criterios de uso (amigable, versátil y flexible).

7. Propuestas

Las (los) profesionales interesadas(os) en prestar el servicio, deberán hacer llegar su nota de manifestación de interés, acompañando su propuesta técnica económica a los correos electrónicos; javier.gonzales@helvetas.org y maria.pinto@helvetas.org hasta el día viernes 29 de mayo del año en curso.

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- ✓ *Carta de interés debidamente firmada con la referencia: “**Desarrollo de un instrumento metodológico para establecer metas de adaptación al cambio climático vinculadas a la gestión integral del agua a nivel de gobiernos municipales**”*
- ✓ *Propuesta técnica de máximo 15 páginas que debe contener como mínimo:*
 - *Enfoque, objetivos, general específicos y alcances.*
 - *Metodología, actividades y cronograma.*
 - *Currículum Vitae, del equipo consultor*
- ✓ *Propuesta económica, que debe detallar los principales ítems considerados para la realización de la consultoría.*

De igual manera deberá presentarse:

- ✓ **Garantía de cumplimiento de contrato.** - El proponente adjudicado deberá establecer una garantía de cumplimiento de contrato y/o solicitar la retención del 7% de cada uno de los pagos, los mismos que serán devueltos a la aprobación del Informe y Producto Final.
- ✓ Por cada pago realizado por HELVETAS Swiss Intercooperation el/la Consultor/a deberá emitir las facturas correspondientes a nombre de HELVETAS Swiss Intercooperation con NIT: 286350020.
- ✓ Los proponentes deben realizar sus aportes a las AFP's y estar afiliados en alguna Caja de Salud (sea como titular o dependiente) necesariamente
- ✓ Al tratarse de empresa presentar: Copia de su Afiliación como Empresa a alguna Caja de Salud, Copia Afiliación AFP, Fotocopia NIT, Testimonio de constitución.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Gestión integral del agua

✓ 8. SUPERVISIÓN Y CONTACTO

La consultoría será supervisada por HELVETAS Bolivia y se coordinará con un equipo definido por el MMAyA.

El contenido del presente TDR, no tienen carácter limitativo y se valora su precisión y complementación en la propuesta a presentar.

La Paz, mayo, 2020